



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00069658- -UNC-ME#FL -S/Equivalencia - FERREYRA, Valentina

VISTO:

El expediente EX-2023-00069658- -UNC-ME#FL presentado por la alumna FERREYRA, Valentina, DNI 42798672, en el que solicita la equivalencia de la asignatura Lengua Española, aprobada en la carrera Profesorado en Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, con la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna FERREYRA, Valentina,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total de la asignatura 16-0NIV2) Lengua Castellana CN.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **FERREYRA, Valentina**, DNI 42798672 en la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

